



El cónclave reunió a destacados académicos de Latinoamérica y Europa. Por nuestro país expuso la jueza Civil y Comercial N° 4 Claudia Pieske de Consolani.

La Universidad de las Islas Baleares agradeció públicamente al Poder Judicial de Formosa por haber declarado de interés judicial el I Congreso Internacional de Especialización Teórico-Práctica en Materia de Mediación Penal, Civil y Mercantil, donde la jueza Civil y Comercial N° 4, Claudia Pieske de Consolani disertó sobre la oralidad en procesos no penales y la experiencia con la mediación, haciendo además una reseña de su aplicación en nuestro país.

La referida universidad fue la encargada de organizar este importante encuentro de carácter internacional donde desde distintos ámbitos y perspectivas se abordó el mecanismo de resolución de conflictos en el que se concreta la mediación.

En su portal oficial, la casa de altos estudios hizo una especial mención a la resolución 240/20 del Superior Tribunal de Justicia de Formosa, a través del cual se declaró de interés judicial el referido cónclave académico.

“La organización agradece la gran acogida e interés suscitado por el Congreso con mención especial al reconocimiento del evento plasmado en la resolución N° 240/20 del Superior

Tribunal de Justicia de Formosa, declarando de Interés Judicial el congreso”, dice textualmente el portal oficial de la Universidad, que además consigna el link de esta página donde oportunamente se publicó referida resolución.

El congreso, realizado los días 26 y 27 de noviembre, fue el marco propicio para analizar desde distintos ámbitos la mediación penal, civil y mercantil, y se desarrolló sobre la base de valiosas ponencias de los especialistas participantes, pero fundamentalmente sobre experiencias reales de mediación e instrumentos que, a nivel práctico, sirven al progreso, perfeccionamiento y avance de este importante mecanismo de resolución de conflictos.

Las actividades se llevaron a cabo en forma virtual a través del acceso a la página del Congreso, revistiendo el mismo singular importancia académica donde destacados profesionales de Latinoamérica y Europa abordaron temas de interés y vanguardia en el derecho.

La magistrada formoseña expuso en la segunda jornada y se refirió a la implementación y evolución del Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial aplicando el instituto de la Mediación a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos en los procesos de oralidad, siendo esta cuestión original y novedosa por su encuadre normativo e inserción social.

La disertación de la doctora Pieske de Consolani permitió difundir en ámbitos internacionales la modalidad de los procesos civiles en el Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Variados temas de notable actualidad y vigencia fueron abordados durante el congreso internacional, tales como la prohibición de mediación en violencia de género, la atenuante de reparación del daño tras la mediación penal, mediación con víctimas vulnerables, en especial el caso de la violencia de género, experiencias reales de mediación penal, civil y mercantil; la Unidad de Mediación Intrajudicial de Inca y Manacor; mediación familiar con especial consideración al interés del menor, la mediación civil colombiana dentro del contexto de las reformas latinoamericanas, mediación concursal; el acuerdo extrajudicial de pagos de la LC y claros oscuros de la mediación mercantil en Cuba, entre otros temas de la misma relevancia.